



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 058 -2018-RASS
Santiago de Surco,

23 ENE. 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta N° 001-2017-ACM, de fecha 25 de enero de 2017, presentada por ANTHONY PAUL CÁRDENAS MALDONADO, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de confianza de Coordinador I, dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 163-2015-RASS de fecha 22ENE2015, se designó a Anthony Paúl Cárdenas Maldonado, en el cargo de Confianza de Coordinador I, dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Santiago de Surco;

Que, con Carta N° 001-2017-ACM, de fecha 25 de enero de 2017, el señor Anthony Paul Cárdenas Maldonado, presenta su carta de renuncia al cargo de confianza de Coordinador I; siendo necesario expedir la Resolución pertinente, aceptando la renuncia formulada;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia de **ANTHONY PAUL CÁRDENAS MALDONADO**, en el cargo de confianza de **COORDINADOR I**, dependiente de la Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTAÑA ROMERO
Secretario General

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PMR/ssd.